

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, estando la y los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias reunidos hoy seis de enero de dos mil veintidós, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de conformidad con el artículo 21 fracción IV último párrafo del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; se encuentran conectadas las siguientes personas en sus respectivos caracteres. -----

Mtro. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Susana Rivas Vera	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Juan Carlos Rodríguez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Claudia Elizabeth Rosas Ruíz	Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica y Secretaria de la Comisión

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión, solicita a la Secretaria consultar en votación nominativa a la y los integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en dar inicio a la Sesión Extraordinaria. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos. -----

El Consejero Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, certificar la hora de inicio y verificar el quórum legal para sesionar. -----

La Secretaria de la Comisión certifica que, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día seis de enero de dos mil veintidós y en observancia a los Acuerdos CG/AC-003/2020 y CG/AC-144/2021, aprobados por el Consejo General, a través de los cuales se autorizó, entre otros, la realización y continuidad de sesiones virtuales o a distancia; se realizará el pase de lista y se verificará el quórum legal para sesionar válidamente. -----

Una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, de manera nominativa, se determina que se encuentran conectados cuatro de cuatro Consejeros Electorales con derecho a voz y voto que integran esta Comisión, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria exponer brevemente el proyecto motivo de la presente. -----

Breve exposición del "PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL CIUDADANO JORGE OTILIO HERNÁNDEZ CALDERÓN, EN SU CARÁCTER DE OTRORA REPRESENTANTE PROPIETARIO DE PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARTIDO POLÍTICO, ACREDITADO ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/JOHC/177/2021", en contra de la Ciudadana Guadalupe Daniel Hernández, en su carácter de otrora candidata de MORENA a la Presidencia Municipal de Cuautlancingo, Puebla, por la supuesta realización de actos anticipados de campaña derivados de una supuesta reunión en una casa habitación en el Municipio de Cuautlancingo; en dicho proyecto se propone desechar el escrito de denuncia, toda vez que de las constancias que integran el expediente no se advierten elementos aun de forma indiciaria que permitan establecer con certeza que la denunciada haya estado presente en dicha reunión, aunado a que el audio ofrecido como prueba en el escrito inicial de denuncia, no cuenta con elementos, aun de forma indiciaria, que permitan identificar a la denunciada, es por ello que esta Autoridad considera que se actualiza la causal de desechamiento contemplada en el artículo 52 fracción II del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Consejero Presidente pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el Proyecto de Resolución antes expuesto y se abre la lista correspondiente. -----

Solicita el uso de la voz el Consejero Electoral Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, para manifestarse a favor del proyecto y al mismo tiempo realizar una observación respecto del Acta Circunstanciada que se adjunta, en la cual presenta errores de dedo y ortográficos, realizando la recomendación de evitar este tipo de errores a futuro. -----

No existiendo más intervenciones el Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, consulte en votación nominal a la y los integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en aprobar el "PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL CIUDADANO JORGE OTILIO HERNÁNDEZ CALDERÓN, EN SU CARÁCTER DE OTRORA REPRESENTANTE PROPIETARIO DE PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARTIDO POLÍTICO, ACREDITADO ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/JOHC/177/2021". -----

En este sentido, en votación nominativa, la y los integrantes de la Comisión aprueban el documento en cuestión por unanimidad de votos, sin observaciones. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión y no habiendo más asuntos que desahogar, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, concluir con la presente. -----

Por lo anterior, la Secretaria certifica que siendo las doce horas con cincuenta y un minutos del día seis de enero de dos mil veintidós, se da por concluida la Sesión Extraordinaria, de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Estado. -----

**CONSEJERO ELECTORAL Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



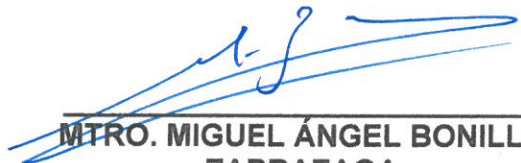
**MTRO. JESÚS ARTURO BALTAZAR
TRUJANO**

**ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y
SECRETARIA DE LA COMISIÓN**



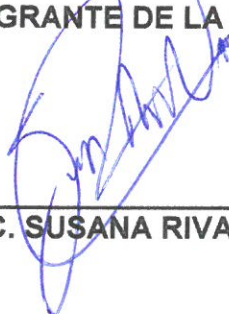
**LIC. CLAUDIA ELIZABETH ROSAS
RUIZ**

**CONSEJERO ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA
ZARRAZAGA**

**CONSEJERA ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



LIC. SUSANA RIVAS VERA

**CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN**



**LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ
LÓPEZ**